

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **149** Fecha: 30/08/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 40 03009 2021 00123	Ejecutivo Singular	ALEXANDER ARIAS CARDONA	NÉSTOR JAIME CÁRDENAS GUTIERREZ	Auto termina proceso por Pago	29/08/2023		
63001 40 03009 2021 00203	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA	JHON ALEXANDER GONZALEZ LOAIZA	Auto decreta medida cautelar Embargo de salario	29/08/2023		
63001 40 03009 2022 00346	Ejecutivo Singular	HECTOR FABIO CASTELLANOS ARCINIEGAS	JOSE MANUEL JIMENEZ FLOREZ	Auto Corre Traslado Desistimiento de las pretensiones	29/08/2023		
63001 40 03009 2022 00421	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALEXANDER RENGIFO TORO	Auto termina proceso por Pago	29/08/2023		
63001 40 03009 2023 00170	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUIS FERNEY PEÑA RESTREPO	Auto Resuelve Solicitud Niega desistimiento de las pretensiones	29/08/2023		
63001 40 03009 2023 00233	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD -COOMUNIDAD-	SIN - NOTIFICAR	Auto reconoce personería E impulso procesal	29/08/2023		
63001 40 03009 2023 00361	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA-	SIN - NOTIFICAR	Auto Pone en conocimiento Medida negado. Impulso procesal	29/08/2023		
63001 40 03009 2023 00382	Medidas Cautelares	RESPALDO FINANCIERO S.A.S	SIN - NOTIFICAR	Auto rechaza demanda No subsanó en debida forma	29/08/2023		
63001 40 03009 2023 00391	Verbal	LUZ MARINA RUBIO VILLA	SIN - NOTIFICAR	Auto resuelve retiro demanda acepta	29/08/2023		
63001 40 03009 2023 00400	Verbal	RC SOLUCIONES INMOBILIARIAS	SIN - NOTIFICAR	Auto rechaza demanda No subsanó en debida forma	29/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO